



Gobierno de JUJUY  
Ministerio de Salud

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE FARMACIA

San Salvador de Jujuy, 29 de mayo de 2017

**CIRCULAR N° 08/17**

A LOS DIRECTORES TECNICOS FARMACEUTICOS

SU DESPACHO:

Por la presente, se les comunica las novedades para corrección en las Carteleras de turnos de Farmacias de San Salvador de Jujuy para el día **01 de junio de 2017**

La "**Farmacia SAGRADO CORAZON S.C.S.**", sita en calle Libertad N° 590 del B° Ciudad de Nieva no realizará el Turno Obligatorio del 01/06/17 por razones de fuerza mayor.

El mismo será cubierto por las Farmacias del Grupo 7 conformado por: SAN FRANCISCO, CARRILLO, GLORIOSO SAN EXPEDITO Y DORREGO. Se solicita informar oportunamente al Público.

SE RECUERDA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR TECNICO FARMACEUTICO MANTENER LA CARTELERA DE TURNOS ACTUALIZADA, CON TODOS LOS DATOS CORRECTOS Y ACCESIBLE A LA COMUNIDAD.

Atentamente.

FARM. FANNY G. MARTIARENA  
INSPECTORA DPTO. PCIAL. DE FARMACIA  
MINISTERIO DE SALUD  
M.R. 147

